

VIEDMA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2012

VISTO:

Los proyectos presentados por la Universidad Nacional de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo los cursos: “Desarrollo motor y competencia motriz”, “Gestión del deporte local, estrategias para su desarrollo”; “Nuevas concepciones en la formación deportiva en el deporte escolar, social y federado”;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones a implementar;

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444 (texto consolidado)

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los cursos presentados por la Universidad Nacional de Río Negro, según se indican en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2012.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la entidad capacitadora emitirá los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la UnTER, a las Juntas de Clasificación para la enseñanza Inicial y Primaria, Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y por su intermedio comunicar a las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria, Especial, Educación Permanente de Adultos, Secundaria y archivar.-

RESOLUCION N° 3282
DESyF/lg.-

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

ANEXO I – RESOLUCION N° 3282

PROYECTO	RESPONSABLE	MODALIDAD	DESTINATARIO	FECHA DE INICIO Y FINALIZACION	SEDES	CARGA HORARIA
Desarrollo Motor y Competencia Motriz	Néstor Hernández	Semipresencial	Profesores de educación física de todos los niveles y estudiantes cursando la carrera de Educación Física	16 y 17 de Noviembre de 2012	San Carlos de Bariloche	30 horas cátedra
Gestión del Deporte Local: Estrategias para su Desarrollo	Fernando Morón	Presencial	Profesores de educación física, alumnos avanzados del profesorado de E.F., dirigentes del deporte e interesados en la temática.	2 y 3 Noviembre de 2012	General Roca	30 horas cátedra
Nuevas Concepciones en la Formación Deportiva en el Deporte Escolar. Social y Federado	Roberto Carbajal	Presencial	Profesores y licenciados en educación física	2 y 3 Noviembre de 2012	Choele Choel	30 horas cátedra
				15 y 16 de Noviembre de 2012	General Roca	